



# Por una Europa responsable con el mundo

PROPUESTAS DE LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES  
PARA EL DESARROLLO PARA UNA EUROPA GLOBAL MÁS  
IGUALITARIA, INCLUSIVA, VERDE Y FEMINISTA

Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea (UE)  
Julio a diciembre de 2023

## INTRODUCCIÓN

España asume la Presidencia del Consejo de la UE en un momento clave en el que resulta más importante -y urgente- que nunca **adoptar decisiones políticas que den respuesta a las múltiples crisis globales** (democrática, social, medioambiental, humanitaria, alimentaria, energética, etc.) **dentro y fuera de Europa, y que pongan en el centro a las personas y el planeta.**

Lo hace también en un contexto condicionado por una convulsa situación política debido al adelanto de las elecciones generales en España. Desde La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo esperamos que el Gobierno que asume la Presidencia Española y que recoja el testigo después de los comicios del 23 de julio esté a la altura de un momento tan decisivo y **ejerza la Presidencia del Consejo de la UE como un proyecto de país por encima de intereses partidistas.**

En el marco de la Unión Europea asistimos con preocupación al auge de movimientos políticos y sociales contrarios a los valores de libertad, igualdad, democracia y respeto a los derechos humanos que inspiraron su fundación. Además, la agenda europea sigue marcada por las consecuencias socioeconómicas derivadas de la pandemia, a las que se suman la crisis energética y alimentaria, tras más de un año de guerra en Ucrania. En este contexto, **España tiene la responsabilidad de aprovechar esta oportunidad única para reivindicar la importancia de esos valores y abanderar la reconversión de nuestras sociedades a través de una triple transición justa -ecológica, socioeconómica y digital- desde un enfoque feminista y de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.** Y no solo dentro de los límites de la Unión Europea, sino también en lo que a su acción exterior y su política de cooperación internacional se refiere.

La Presidencia Española es además la última completa antes del **cambio de ciclo institucional europeo** por lo que, previsiblemente, deberán cerrarse numerosos proyectos legislativos. Algunos de los principales hitos que marcarán la agenda de este semestre son la presentación del primer examen voluntario de la UE sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 durante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas; el relanzamiento de las relaciones bilaterales entre la UE y América Latina y el Caribe en el marco de la Cumbre Unión Europea- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (UE-CELAC); la adopción de las Directivas de Debida Diligencia y contra la violencia de género y la violencia doméstica; la Cumbre Euromediterránea y de Vecindad Sur; la revisión del III Plan de Acción de la UE sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (*Gender Action Plan*, GAP III); las negociaciones para la tramitación y adopción del Pacto Europeo de Migración y Asilo; o el Reglamento de la Inteligencia Artificial (IA).

Este documento recoge las propuestas y reivindicaciones de La Coordinadora en el marco de la política doméstica europea y en el de sus relaciones exteriores. Con ellas, aspiramos a que la Presidencia Española incida para que **todas las medidas** que se adopten en el seno de la UE se rijan por **tres principios vertebradores**: contribuir a la **justicia social** y la **reducción de las desigualdades**; blindar el **respeto y ejercicio de los derechos humanos** garantizando los espacios y mecanismos necesarios para la **participación ciudadana**; e impulsar un enfoque **feminista, decolonial e interseccional.**



# POR UNAS REGLAS DE JUEGO JUSTAS

Para contribuir a la justicia social y la reducción de las desigualdades

Las múltiples crisis encadenadas de los últimos años han puesto a prueba la capacidad de nuestras sociedades para hacer frente al incremento de las desigualdades y la pobreza. Tras una década marcada por políticas de austeridad, la pandemia, el recrudecimiento de los conflictos bélicos y la emergencia climática nos vemos delante de una realidad inaplazable: **no podemos postergar más la transición hacia un modelo social más justo en lo ecológico, digital y socioeconómico.**

Esta triple reconversión debe abordarse desde la **coherencia de políticas para el desarrollo sostenible**, poniendo a las personas y el planeta en el centro de las medidas adoptadas y garantizando la participación de la propia ciudadanía en la redefinición de ese nuevo modelo social.

El Pacto Verde, el Pilar Europeo de Derechos Sociales o el Plan de Trabajo de la Comisión para 2023 son tres claros ejemplos de que **la estrategia política puede contribuir a lograr la neutralidad climática, un futuro digital inclusivo y respetuoso con los derechos humanos y una economía social.** Aplicándolos con la máxima ambición, la Unión Europea se convertiría en un referente global a la hora de liderar un cambio de paradigma, tanto entre sus Estados miembros como en el ámbito internacional.

Porque desde una mirada de coherencia de políticas, **esa agenda para una Europa más sostenible y justa también debe trasladarse al resto del mundo** a través de su acción exterior y de la cooperación internacional. Una oportunidad inmejorable para apostar por ello es el relanzamiento de las relaciones bilaterales entre América Latina y el Caribe en el marco de la Cumbre UE-CELAC que tendrá lugar al inicio del semestre de la Presidencia Española de la UE, los días 17 y 18 de julio en Bruselas.

Durante su Presidencia, España puede abanderar una nueva agenda birregional en la que la UE demuestre que **realizar inversiones económicas y adoptar acuerdos comerciales o en materia energética, digital, de infraestructura o servicios es compatible con procesos de debida diligencia** que garanticen el cumplimiento de los derechos y el respeto del medioambiente por parte de todas las empresas; **con cerrar las brechas digitales y delimitar el uso y gobernanza de la tecnología y la inteligencia artificial; o con la promoción de políticas que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y la justicia social desde un enfoque feminista y de derechos humanos.**

## PROPUESTAS



**Defender una triple transición justa -ecológica, digital y socioeconómica- desde un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible** que contribuya a la reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad, promoviendo la economía social y solidaria como una vía de recuperación y resiliencia bajo los principios de equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica y cooperación.



**Incidir para que se adopte una Directiva Europea de Debida Diligencia ambiciosa** que se aplique en la cadena global de valor en su totalidad y a todas las empresas y sectores sin excepciones.



**Promover la adopción y aplicación de los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** dentro y fuera de la Unión Europea, especialmente el Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.



**Fomentar la educación digital, científica y tecnológica** que incorpore las perspectivas de género y edad, y limitar todo uso de la inteligencia artificial que implique un riesgo para los derechos humanos.



**Establecer una fiscalidad justa para combatir las crisis y minimizar sus consecuencias** que dote a los Estados de los recursos necesarios para reducir la desigualdad y apuntalar sus sistemas de bienestar de manera sostenible -económica, social y medioambientalmente-, que adopte, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Activar medidas fiscales frente a la crisis inflacionaria.
- Consolidar el paquete de reformas en la tributación empresarial.
- Liderar una nueva agenda tributaria de la riqueza y las rentas de capital.



**Promover el fortalecimiento del sistema de cooperación internacional europeo** -financiación y desarrollo- para convertirlo en una política estratégica que apoye a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, proteja y promueva bienes públicos globales y construya sociedades más resilientes y coherentes con el desarrollo sostenible, la igualdad, los derechos humanos, el decolonialismo y la democracia.



**Abordar desde una perspectiva de coherencia de políticas y un enfoque transformador la incorporación de la mirada feminista al conjunto de políticas públicas** de la UE para que contribuyan a erradicar todas las formas de violencia que sufren las mujeres.



**Dotar de mayor solidez, coordinación y recursos los mecanismos financieros de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil**, con especial foco en organizaciones de defensores y defensoras de derechos, de población migrante y racializada, feministas, de mujeres y de infancia y juventud. Entre otros, las Iniciativas Equipo Europa, el Global Gateway y el NDICI-GE (*Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument – Global Europe*), asegurando su transparencia de cara a la revisión intermedia del marco financiero plurianual y su proceso de programación posterior.



En el marco de las **relaciones con América Latina y el Caribe y la Vecindad Sur**, definir una **agenda centrada en la defensa de los derechos humanos, la cohesión social, la reducción de las desigualdades, la protección de los espacios de la sociedad civil y la respuesta a las crisis climática y alimentaria**, incluyendo un enfoque transformador de género en línea con la diplomacia feminista promovida desde la UE y el Gobierno de España.



En concreto, en el relanzamiento de las relaciones UE-CELAC:

- **Impulsar un pacto social en favor de la igualdad en la región** que contemple la financiación de las políticas sociales y transiciones justas orientadas a reducir desigualdades, evitar políticas de austeridad y garantizar el espacio cívico.
- **Orientar la inversión de los fondos del Global Gateway a la reducción de las desigualdades y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** por encima de intereses privados y geopolíticos, garantizando la transparencia y rendición de cuentas a través de espacios de seguimiento y monitoreo que cuenten con la participación de la sociedad civil.
- **Cumplir por parte de la UE con los compromisos climáticos fijados en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (*United Nations Framework Convention on Climate Change*, UNFCCC) y liderar la promoción de nuevos modelos de producción y consumo compatibles con el funcionamiento de los sistemas ecológicos que sustentan la vida.
- **Apoyar desde la UE los esfuerzos de cancelación de deuda** a los gobiernos de América Latina y el Caribe (ALC) en los espacios multilaterales.
- **Promover la adopción de un pacto birregional por los cuidados** -basado en la Estrategia Europea de Cuidados y los Sistemas Integrales de Cuidados de ALC- **y un pacto birregional para la erradicación de cualquier forma de violencia basada en género**, según los marcos establecidos por la Convención de Estambul y la Convención Belém do Pará.

## **POR UN MUNDO CENTRADO EN LAS PERSONAS**

Para blindar el respeto y ejercicio de los derechos humanos, garantizando los espacios y mecanismos necesarios para la participación ciudadana

El contexto actual no hace sino agravar las condiciones de las personas en situación de mayor vulnerabilidad del planeta, entre las que se encuentran, principalmente, la infancia y las mujeres. Asistimos a **crisis humanitarias concatenadas**, con una duración cada vez mayor, más virulentas y con peores consecuencias, que provocan desplazamientos forzados de personas en el interior de sus países de residencia y también fuera de ellos.

Son muchas las causas detrás de estas crisis: conflictos, escasez de agua y de alimentos, desastres o fenómenos meteorológicos extremos que, en gran medida, se derivan del impacto del cambio climático, pero sobre todo de un modelo de desarrollo y productivo insostenible para la vida y el planeta. Vivimos en un mundo cada vez más peligroso e inseguro en el que se ha olvidado que la paz, la seguridad y el desarrollo son condiciones ineludibles para lograr una paz duradera. **No hablamos ya de lograr un crecimiento económico inclusivo, sino de pura supervivencia.**



Las personas, sus derechos y también sus reivindicaciones, deben estar en el centro de cada decisión política. Superar las múltiples crisis actuales y hacer valer los objetivos de la cooperación y la asistencia humanitaria dentro la nueva agenda para el desarrollo sostenible y la paz requiere de la participación de todos los actores sociales y del **impulso de una ciudadanía global organizada, fortalecida y comprometida**.

**Invertir en educación** es una de las claves para lograrlo. A cualquier edad, pero especialmente en la educación de las mujeres, jóvenes y niñas. Es la única manera de ampliar sus oportunidades para tomar decisiones informadas sobre sus vidas, reducir el riesgo de que sufran cualquier forma de violencia y explotación y aumentar su participación y contribución en sus comunidades y sociedades.

Blindar el derecho a la educación es ahora más necesario que nunca porque en situaciones de crisis es el primer derecho que desaparece y el último en reconstituirse. La educación es fundamental para fortalecer el rol crítico y comprometido de la ciudadanía y para dotarla de herramientas con las que responder ante las nuevas amenazas que vulneran los derechos humanos, también en el entorno digital, especialmente en el nuevo contexto generado por la Inteligencia Artificial.

Lejos de esto, en los últimos años, hemos asistido a una **preocupante reducción de los espacios de participación de la sociedad civil**, tanto a nivel europeo como global. Una reducción que se manifiesta en grados diferentes entre regiones. Mientras que en Europa se limita el derecho a la protesta y resulta cada vez más difícil establecer espacios de diálogo y mecanismos de seguimiento, la sociedad civil en América Latina y el Caribe y en la región del Magreb se enfrenta a ataques continuados por parte de las autoridades, y en la región del Sahel sufre una invisibilización sistemática por parte de agentes regionales e internacionales. Encontramos otros ejemplos en Afganistán, donde los derechos de las mujeres han sido pisoteados, o en el ataque y persecución a las personas LGTBIQA+ en numerosos países africanos.

Por tanto, esperamos de la UE que garantice la participación y priorice la **protección de la sociedad civil en su conjunto, y especialmente a los defensores y defensoras de los derechos humanos** siguiendo las Directrices de la UE sobre Defensores de los Derechos Humanos, fomentando un entorno propicio para su trabajo y asegurando que la situación y las cuestiones planteadas por estos defensores y defensoras, en particular las mujeres y la sociedad civil, se abordan al más alto nivel político y ocupan un lugar central en el compromiso de la UE con terceros países.

## PROPUESTAS



**Fomentar respuestas multisectoriales e integrales desde el triple nexo** existente entre la acción humanitaria, la paz y el desarrollo de las sociedades bajo los marcos y acuerdos internacionales de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Orientar estas acciones a fortalecer la resiliencia y la protección de todas las personas, especialmente de quienes ven vulnerados sus derechos, como las mujeres, la infancia, las personas migrantes, refugiadas y desplazadas internas, grupos étnicos y otros colectivos en discriminación.



**Promover una acción exterior española y europea orientadas a la paz** a través de acciones e iniciativas políticas que prioricen la prevención, invertir en desarrollo y responder a las necesidades humanitarias poniendo a las personas en el centro de la respuesta, desarrollando las capacidades locales y nacionales, y asegurando una financiación previsible, flexible y plurianual.



**Poner a la infancia y la adolescencia como prioridad** de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea a través de las siguientes medidas: aumentar la inversión en infancia y adolescencia, con enfoque de género, con un especial foco en educación, salud y protección para garantizar sus derechos en un contexto global de crisis superpuestas; establecer mecanismos formales para la participación infantil y adolescente que garanticen que sus opiniones son tenidas en cuenta en la toma de decisiones; y aprovechar el aprendizaje digital para recuperar y transformar la educación, haciendo hincapié en cerrar la brecha de género.



**Promover sistemas educativos públicos, de calidad, inclusivos** y con enfoque de género; garantizar entornos de aprendizaje seguros y libres de violencia; recuperar a la infancia que ha abandonado la escuela, favoreciendo los programas de segunda oportunidad; garantizar la no interrupción de la educación en las respuestas humanitarias y las crisis prolongadas destinando al menos un 10% de la ayuda humanitaria de la cooperación española a educación en emergencias, y especialmente de las niñas y adolescentes; contribuir a los fondos multilaterales como la Alianza Mundial para la Educación (AME) o el fondo global Education Cannot Wait (ECW). Impulsar que el 8% de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) sea destinado a la educación básica. Finalmente, destacar la importancia de una educación que promueva la ciudadanía global y la igualdad de género en línea con la importancia de la participación infantil en el cambio global.



**Garantizar el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria** de toda la población, especialmente de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, facilitar el acceso a dietas saludables a un coste razonable y asequible, así como reforzar la cooperación internacional con los países más afectados por la crisis alimentaria para garantizar el derecho a la alimentación y sistemas alimentarios sostenibles a nivel global, tanto en su producción como en su impacto medioambiental.



**Reconocer desde la UE la crisis global del agua y actuar para proteger y gestionar el agua como un bien común**, con una gestión sostenible, democrática y equitativa. **Promover una gobernanza del agua basada en los principios de los derechos humanos**, fundamentalmente, la universalidad, la no discriminación y la participación de la población en la toma de decisiones, en especial la participación igualitaria de las mujeres, tradicionalmente excluidas de estos procesos. **Y aumentar la AOD para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6)**, mayoritariamente en forma de donaciones, sobre todo en el caso de los Países Menos Adelantados y altamente endeudados, y asegurar que al menos el 50% de esa AOD se destina a conseguir un saneamiento e higiene adecuados.





**Avanzar en la construcción de un Sistema Europeo Común de Asilo** que ponga en el centro de las políticas de migración y asilo el respeto de los derechos humanos y la vida de las personas migrantes y refugiadas, en especial las de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes. España debe impulsar un enfoque en las negociaciones del Pacto Europeo de Migración y Asilo que priorice la protección de las personas y la garantía de sus derechos, incluidos los de la infancia que migra no acompañada, el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas migrantes, así como la protección internacional de las personas represaliadas o amenazadas por defender estos derechos; aumente las opciones de vías legales y seguras para acceder a la protección; ponga fin a la externalización de fronteras y a la condicionalidad de la ayuda al desarrollo al control migratorio; y que, basándose en reubicaciones obligatorias, fomente la solidaridad y la responsabilidad compartida entre los Estados miembros. Además, mantener vigente la Directiva europea de Protección Temporal y promover su amplia aplicación.



Defensa y promoción del **espacio cívico**:

- **Garantizar y promover los espacios y mecanismos de participación**, tanto de la sociedad civil europea como la sociedad civil del Sur global, fortaleciendo el Estado de derecho, la legislación favorable, el refuerzo de las estructuras democráticas y la defensa y protección de los defensores y defensoras de derechos humanos.
- **Habilitar mecanismos de participación efectiva de la sociedad civil en los espacios de diálogo político exterior, en el monitoreo de acuerdos con terceros países y en los procesos de programación, monitoreo y evaluación de los instrumentos de cooperación europeos y de los Estados miembros.**
- **Poner en marcha las recomendaciones realizadas por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que invita a los países a proteger, defender, apoyar e incluir a una sociedad civil del Sur Global plural e independiente.** Esto pasa también por **simplificar la burocracia de acceso a la financiación pública y la rendición de cuentas**, teniendo en cuenta el acceso a fondos por parte colectivos de personas migrantes, organizaciones de mujeres, movimientos feministas, defensoras de derechos humanos y del medio ambiente.



**Aprobar el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial garantizando:**

- Prohibiciones exhaustivas de todos los sistemas de IA que supongan un “riesgo inaceptable” para los derechos fundamentales.
- Obligaciones significativas de rendición de cuentas y transparencia pública sobre los usos públicos de los sistemas de IA y todos los “usuarios” de IA de alto riesgo.
- Derechos y mecanismos de reparación para empoderar a las personas afectadas por los sistemas de IA.
- Que los estándares técnicos no deben tratar cuestiones relacionadas con derechos fundamentales.



# POR UN CAMBIO DE MIRADA

Para impulsar un enfoque feminista, decolonial e interseccional

En un momento de encrucijada global, la búsqueda de salidas -realistas, responsables y sostenibles- como las que planteamos no llegará como resultado de analizar la realidad bajo un paradigma basado en los mismos esquemas de siempre. Es por eso que **proponemos la necesidad de un cambio profundo de mirada, para adquirir otra comprensión de los problemas y abrirnos a un cambio de prioridades.**

Para dirigirnos hacia ese nuevo paradigma de justicia climática y de género, **urge imprimir a la acción de la UE un enfoque feminista, interseccional y decolonial<sup>1</sup>** que explique y dé respuestas, desde la coherencia de políticas, a las discriminaciones y violencias múltiples que enfrentan las personas, tomando en consideración diferentes ejes de opresión como el origen étnico o racial, la orientación sexual o identidad de género (LGTBIQA+), la edad, el estatus económico, la creencia religiosa, la discapacidad o el lugar de origen, entre otros.

Pedimos a la Presidencia Española que abogue por la **inclusión de la perspectiva feminista, decolonial e interseccional basada en los derechos humanos en todas las políticas, actuaciones y fondos de la UE**, principalmente, en aquellas decisiones que adopte en relación a la triple transición, ecológica, digital y socioeconómica.

También es necesario un compromiso concreto con el diseño e implementación de un **sistema integral para la promoción y seguimiento de las políticas europeas desde enfoques feministas** que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida, los cuidados, el fortalecimiento de la agenda de las mujeres y las niñas y el cumplimiento de las metas del quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 5).

## PROPUESTAS



**Poner en el centro los derechos humanos y sus mecanismos de protección regional e internacional.** Es imprescindible que las múltiples formas de discriminación sean abordadas desde una mirada que garantice el acceso a la consulta y participación de las personas afectadas, y que se establezcan mecanismos efectivos para proteger sus derechos.



**Avanzar en la implementación de la Estrategia Europea de Salud Global** aprobada por la Comisión Europea para el cumplimiento de la cobertura sanitaria universal, incluyendo todos los servicios de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos.

<sup>1</sup> El enfoque decolonial implica el cuestionamiento permanente del sujeto único y revisa el concepto de mujer en su pretensión de la universalidad en el marco de los diferentes sistemas de dominación y poder. Considera y valora los numerosos aportes de mujeres racializadas de América Latina y el Caribe, de África y afrodescendientes, tanto en sus lugares de origen como en la diáspora, así como de otros países colonizados. Se nutre de saberes populares y comunitarios para construir una crítica a esa manera en que el feminismo ha planteado una emancipación de las mujeres o las sexualidades y géneros no binarios. El enfoque interseccional nos ayuda a entender la manera en que diferentes identidades confluyen en el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades, aún por lograrse en numerosos lugares del mundo de manera real y efectiva. Estas discriminaciones pueden ser causadas por origen étnico o racial, nivel económico, orientación sexual o identidad de género (personas LGTBIQA+), edad, religión, discapacidad o, lugar de origen, entre otras.



**Impulsar la adopción de un enfoque feminista interseccional y una mirada decolonial en todas las actuaciones de la UE**, tanto internas como externas, que favorezca el reparto equitativo de los recursos, respete el derecho de los pueblos a sus recursos y ponga en el centro la eliminación de las múltiples formas de discriminación.



**Promover la adopción del III Plan de Acción de la UE sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III) por parte de los Estados Miembros.**



Respecto a **violencias basadas en género**:

- **Impulsar la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica** (Convenio de Estambul, 2011) por parte de los Estados miembros y en el resto del mundo.
- **Incidir para que se apruebe la Directiva Europea sobre violencia contra las mujeres**, garantizar que contenga una definición de la violación basada en la ausencia de consentimiento y que aborde todas las formas de violencia de género y ámbitos en que pueda producirse, entre ellas la violencia doméstica y en el ámbito laboral, contando para ello con la colaboración de los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil y prestando especial atención a las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- **Dar continuidad a las estrategias de la UE para la igualdad de la población gitana y del colectivo LGTBIQA+ y adoptar las Conclusiones del Consejo sobre igualdad de género en cuestiones de salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva.**
- **Considerar la mutilación genital femenina como una forma de violencia de género contra mujeres y niñas** y una vulneración de sus derechos humanos. Aprobar y aplicar una estrategia de la UE para acabar con la mutilación genital femenina en todo el mundo, promover procesos de empoderamiento de las supervivientes y mejorar la protección de las mujeres en riesgo dentro y fuera de la UE.



**Incorporar una visión más precisa del impacto de las acciones con orientación de género, incluyendo una revisión de cómo se contabiliza la ayuda con impacto de género y cómo esta hace frente a las desigualdades por razón de sexo** (promoción de la igualdad, empoderamiento político, social y económico de las mujeres, reducción de las discriminaciones por razón de sexo, etnia o raza, etc.).





En materia de **financiación**:

- **Comprometer de forma progresiva el presupuesto total de AOD para lograr que un 30% del total de los fondos sea destinado de manera principal a la promoción de derechos de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad**, siguiendo el sistema de marcadores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).
- **Adoptar las recomendaciones del GAP III** para que el enfoque de género sea un objetivo significativo en el 85% de los nuevos programas, implementando los marcadores G0, G1 y G2 -herramientas estadísticas cualitativas destinadas a registrar actividades de desarrollo que apuntan a la igualdad de género como un objetivo de política- de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- **Atribuir de forma específica el 6% del total de la AOD a salud y derechos sexuales y reproductivos.**
- **Priorizar al menos un 30% de la ayuda reembolsable a proyectos específicamente destinados a organizaciones de mujeres locales** y la mejora de las capacidades para la recopilación de datos desglosados por sexo.



La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España

C/ Reina, 17 - 3º (28004 Madrid)

Telf.: 91 521 09 55 - Fax: 91 521 38 43

E-mail: [informacion@coordinadoraongd.org](mailto:informacion@coordinadoraongd.org)

Web: [www.coordinadoraongd.org](http://www.coordinadoraongd.org)

Fundada en 1986, La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (La Coordinadora) es una red estatal de organizaciones y plataformas que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

Formada por 75 organizaciones socias, seis asociadas y 17 coordinadoras autonómicas, en total más de 600 organizaciones que trabajan en más de 100 países en la defensa de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del planeta.

Diseño gráfico y maquetación: Marian León – [photo@marianleon.es](mailto:photo@marianleon.es)

Fecha de edición: Junio 2023



Esta obra está distribuida bajo una licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0) disponible en:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es/>

La versión electrónica de este informe se puede descargar en:

<http://www.coordinadoraongd.org>



Esta publicación ha sido cofinanciada por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.